

DECRETO N° 298/2021

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Artículo 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Incremento	Ppto. Vgte.
1.1.02.04	Insumos Varios para Licencias de Conducir	100.000,00	5.000,00	105.000,00
1.1.02.07	Insumos Varios para Tareas en Galpón Municipal.	50.000,00	10.000,00	60.000,00
1.1.03.08	Pago de Tasas, Sellados, Derechos, etc.	40.000,00	5.000,00	45.000,00
1.3.03.07	FOMMEP – Fondo Manten. de Móviles y Edificios Polic	120.000,00	20.000,00	140.000,00
2.1.02.01.09	Obra Área de Turismo y Plataforma Productiva	6.000,00	10.000,00	16.000,00
Total: \$ 50.000,00				

DISMINUCIONES:

Código	Denominación	Créd. Autor.	Disminución	Ppto. Vgte.
1.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones Corrientes	68.000,00	40.000,00	28.000,00
2.4.01	Crédito Adicional de Erogaciones de Capital	8.321.000,00	10.000,00	8.311.000,00
Total: \$ 50.000,00				

Artículo 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en Pesos CIENTO DIEZ MILLONES (\$110.000.000,00.-).

Artículo 3°.- ELÉVESE copia al Tribunal de Cuentas.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 13 de septiembre de 2021

DECRETO N° 298/2021

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal